



Montevideo,

22 MAR. 2017

ADMINISTRACION NACIONAL
DE EDUCACION PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Acta N° 14

Res. 18

Exp. 2017-25-1-001409

BG/pr

VISTO: La Resolución N° 11, Acta N° 96, de fecha 9 de diciembre de 2015, por la que se dispuso la realización de un llamado público y abierto para integrar Registros de Aspirantes para desempeñar funciones en las Unidades de Coordinación Departamental para los perfiles: a) Coordinador, b) Docente, y c) Socioeducativo.

RESULTANDO: 1) Que se realizaron las publicaciones correspondientes en los diarios El País, El Observador, La República y La Diaria a fin de dotar al llamado de la más amplia difusión.

2) Que para el Registro del Perfil Socioeducativo de la Unidad de Coordinación Departamental de Integración Educativa del departamento de Salto se presentaron en total cuatro (4) postulaciones.

CONSIDERANDO: 1) Que el Tribunal designado oportunamente evaluó los méritos de los aspirantes realizando entrevista a los postulantes que superaron el puntaje establecido en las bases.

2) Que finalizadas las etapas mencionadas, el Tribunal Evaluador eleva a los efectos de su homologación, la lista de aspirantes que reúnen la totalidad de los requisitos exigidos para acceder al registro y su orden de acuerdo a los puntajes obtenidos.

ATENCIÓN: a lo expuesto,

**EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
EDUCACIÓN PÚBLICA**

RESUELVE: 1) Homologar lo actuado por el Tribunal interviniente en el llamado a aspiraciones para integrar un Registro de Aspirantes para el Perfil Socioeducativo de la Unidad de Coordinación Departamental de Integración Educativa para el departamento de Salto.

2) Establecer que el ordenamiento final para el Registro solicitado será el siguiente:

**Perfil Socioeducativo de la Unidad de Coordinación Departamental de
Integración Educativa para el departamento de Salto**

2

Orden de prelación	Nombre	Puntaje
1	Ángela Ferreira	68,5

Publíquese en la Web de la ANEP. Comuníquese a la Dirección Sectorial de Integración Educativa y a la Dirección Sectorial de Gestión Humana de CODICEN. Pase al Programa PAEMFE a todos sus efectos.

[Signature]
 Dra. Mg. Beatriz DOS SANTOS YAMBOTCHIAN
 SECRETARIA GENERAL
 ANEP CODICEN

[Signature]
 Prof. Wilson Nolto Marturet
 Presidente
 Consejo Directivo Central
 Administración Nacional de Educación Pública

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA

RESUELVE: 1) Homologar lo actuado por el Tribunal Interinstitucional en el ámbito de la Unidad de Coordinación Departamental de Integración Educativa para el departamento de Salto, para acceder al registro y su orden de acuerdo a los puntajes obtenidos.

2) Establecer que el procedimiento final para el registro solicitado será el siguiente:

Parte Socioeducativa de la Unidad de Coordinación Departamental de Integración Educativa para el departamento de Salto.